

RADICACIÓN	08001-31-53-005-2023-0037-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTLANBANK COLPATRIA S. A.
DEMANDADO	FEDCO EN REORGANIZACION Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
(10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Vista la providencia proferida por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, de fecha 22 de marzo de 2024, en la que confirma el auto de fecha 13 de marzo de 2023, se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 59
Hoy 12 ABRIL DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46adcb74c27d3804f668a6e31de4672635c21dd2b2be65fa06d82504e599806e**

Documento generado en 11/04/2024 04:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>